DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

84985

Unidad Operativa de Contrataciones
UOC

RESOLUCIÓN Nº 657 /2019

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 40/2019 "ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE PROCESAMIENTO DE AERONAVEGABILIDAD Y OPERACIÓN DE AERONAVES DE MATRÍCULA PARAGUAYA", SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.----------

Asunción, 03 de Mayo de 2019

VISTO: La Nota UOC/DL Nº 71/2019 del Departamento de Licitaciones; las providencias de la Coordinación UOC, de la Subdirección de Administración y Finanzas; (Exp. DINAC Nº ~~87855~~), y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el Departamento de Licitaciones eleva el Pliego de Bases y Condiciones para la aprobación y la autorización del Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 40/2019 "ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE PROCESAMIENTO DE AERONAVEGABILIDAD Y OPERACIÓN DE AERONAVES DE MATRÍCULA PARAGUAYA"**; asimismo solicita la conformación de un Comité de Evaluación que se encargará de responder las consultas de los oferentes.----------

BLANCA FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Enc. de Despacho de la Coordinación de Documentos
Secretaría General

Que, la Coordinación UOC informa que el Pliego de Bases y Condiciones se adecua a los requisitos establecidos por el Art. 20 de la Ley 2051/2003 y el Art. 34 de su Decreto reglamentario y solicita la designación correspondiente.---------

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas remite el pedido de autorización del llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.-----

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE

Unidad Operativa de Contrataciones
UOC

Artículo 1º **Autorizar** el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 40/2019 "ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE PROCESAMIENTO DE AERONAVEGABILIDAD Y OPERACIÓN DE AERONAVES DE MATRÍCULA PARAGUAYA".----------

Artículo 2º **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 40/2019 "ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE PROCESAMIENTO DE AERONAVEGABILIDAD Y OPERACIÓN DE AERONAVES DE MATRÍCULA PARAGUAYA".----------

Artículo 3º **Determinar** la financiación del llamado, con fondos previstos en el rubro **570 – Adquisición de Activos Intangibles,** con Fuente de Financiamiento 30, Ad Referéndum del Presupuesto General de la Nación de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil para el ejercicio fiscal 2019, y sujeto a la aprobación ~~Presupuestaria~~ para el ejercicio 2020.----------

..//2

RESOLUCIÓN Nº 657/2019

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 40/2019 "ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE PROCESAMIENTO DE AERONAVEGABILIDAD Y OPERACIÓN DE AERONAVES DE MATRÍCULA PARAGUAYA", SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.----------

Artículo 4° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC a contestar las consultas que en el marco del presente sean planteadas, emitir aclaraciones, y a realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 2° de la presente resolución, a través de adendas si fuese necesario, previo parecer del área requirente en lo pertinente.----------

Artículo 5° **Integrar** el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 40/2019 "ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE PROCESAMIENTO DE AERONAVEGABILIDAD Y OPERACIÓN DE AERONAVES DE MATRÍCULA PARAGUAYA"**, que se encargarán de responder las consultas de los oferentes, el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del acta de evaluación y recomendación de adjudicación, según el siguiente cuadro:

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Unidad Operativa de Contrataciones
UOC

- Lic. Maximina Urunaga de Toffoletti - Gerente Administrativa - DAC
- Tec. Esp. Alejandro Ibarrola - Técnico - DAC

Artículo 6° **La Unidad Operativa de Contrataciones - UOC** tendrá a su cargo los trámites del presente llamado a Licitación Pública Nacional, y deberá notificar a los Integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Artículo 7° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

Fdo. por ABG. EDGAR A. MELGAREJO GINARD (Presidente)
Mg. Adriano Ramírez Fernández (Secretario General)

Es Copia Fiel del Original

BLANCA FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Encargada de Despacho de la Coordinación de Gestión de Documentos
Secretaría General